

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía

ID. Título: 4315953

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE UN TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER

Código del Título	4315953	
Denominación	Máster Universitario en Investigación en la Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía	
Menciones/Especialidades	Especialidad en Didáctica de las Ciencias Experimentales Especialidad en Didáctica de las Ciencias Sociales Especialidad en Didáctica de la Matemática	
Universidad solicitante	Universidad de Huelva	
Centro responsable	ntro responsable 21005952- Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte	
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional de Andalucía 41015548 Oficina de Estudios de Posgrado	
Ámbito de Conocimiento	Ciencias de la educación	

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación "sustancial" del Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y de la Educación a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales* (*Grado y Máster*), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, recibido en plazo escrito de renuncia a presentar subsanaciones o alegaciones por parte de la Universidad al informe provisional, se eleva el informe provisional a informe definitivo de evaluación **FAVORABLE.**

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Se solicitan las siguientes modificaciones:

Se actualiza la justificación del título y su contextualización. Se incorpora el ámbito de conocimiento y se recoge el nuevo convenio actualizado entre las dos universidades. También se actualiza información

Código Seguro de Verificación:R2U2T0SW6GU6J9B837B7B9RFNWTJ6G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	24/01/2024	
ID. FIRMA	R2U2TQSW6GU6J9B837B7B9RFNWTJ6G	PÁGINA	1/3	





sobre los centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas. Se marcan los objetivos formativos del título y los objetivos formativos de las especialidades, así como el perfil de egreso.

Los resultados del proceso de formación y aprendizaje, se actualizan para adaptarlos al RD 822/2021.

También se actualizan los Requisitos de acceso y criterios de admisión para adaptarlo al RD 822/2021. También se actualizan los Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos.

En el plan de estudios se actualizan los resultados del proceso de formación y aprendizaje.

La información existente sobre el Personal académico y de apoyo a la docencia, se actualiza para adecuarla a la actualidad y al nuevo modelo.

Los recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios, se actualiza la información y se adecua al nuevo modelo de memoria según el RD 822/2021.

Se actualiza el cronograma de implantación.

Se actualiza el enlace del Sistema Interno de Garantía de la Calidad. Se incorpora la Información pública, al no encontrarse en la memoria antigua.

Motivación:

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

La nueva justificación del título y su contextualización son adecuadas, se proporciona información sobre el ámbito de conocimiento y se anexa convenio de las dos universidades actualizado.

Se definen de forma precisa los objetivos formativos del título y los objetivos formativos de las especialidades. Así como el perfil de egreso.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Se adapta la propuesta original de competencias al nuevo requerimiento del Decreto 822/21 en el que hay que definir conocimientos, habilidades y competencias.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

El reconocimiento de créditos se ha actualizado de manera correcta, y la admisión y movilidad se han modificado adecuadamente para adaptarlas a la nueva norma de referencia, el RD 822/2021.

4. Planificación de las enseñanzas

Se han incorporado en la información de los módulos los nuevos resultados del proceso de formación y de aprendizaje.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

La nueva versión de la memoria incluye una actualización del personal de apoyo y del personal académico, son adecuadas ambas modificaciones para esta nueva versión del título.

Página 2 de 3

Código Seguro de Verificación:R2U2TQSW6GU6J9B837B7B9RFNWTJ6G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	24/01/2024	
ID. FIRMA	R2U2TQSW6GU6J9B837B7B9RFNWTJ6G	PÁGINA	2/3	



7. Calendario de implantación

Las modificaciones propuestas se implementarán en el curso 2024/2025.

8. Sistemas Interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza el enlace del Sistema Interno de Garantía de la Calidad. Se incorpora la Información pública, al no encontrarse en la memoria antigua.

La Universidad deberá informar adecuadamente al estudiantado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR AGENCIA PARA LA CALIDAD CIENTÍFICA Y UNIVERSITARIA DE ANDALUCÍA

Página 3 de 3

	Es copia auténtica de documento electrónico
_	

Código Seguro de Verificación:R2U2T0SW6GU6J9B837B7B9RFNWTJ6G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	24/01/2024	
ID. FIRMA	R2U2TQSW6GU6J9B837B7B9RFNWTJ6G	PÁGINA	3/3	